



Concurso de Transparencia en Corto 2025.
24,3213 Vistas



CONCURSO ESTATAL transparencia en corto 2025

Premios para la Etapa Estatal

(ambas categorías)

1^{ER}. Lugar: \$20,000

y reconocimiento

2^{DO}. Lugar: \$15,000

y reconocimiento

3^{ER}. Lugar: \$10,000

y reconocimiento

Bases:

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
2. El Concurso se dividirá en dos categorías:

 la primera: de 15 a 18 años.	 la segunda: de 19 a 25 años.
--	--
3. La participación es completamente gratuita.
4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deberán ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 (uno) cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de creostomatia, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

Premios:

Primer Lugar: \$20,000.00 y reconocimiento

Segundo Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento

Tercer Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento



Documentos para participar:

a. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

b. En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.

c. En el caso de participantes menores de edad, deberá entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

Características de los cortometrajes:

1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.

2. Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.

3. El cortometraje deberá cumplir con todas las características descritas en las bases.

¡Participa y Gana!

Derechos de autor:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

Recepción:

Los trabajos se podrán recibir a través de dos vías:

1. Plataforma <https://cpcef.net/CONCURSO/>

Fechas para subir el cortometraje a través de la plataforma: 01 de agosto al 05 de septiembre de 2025.

2. Entrega física en las oficinas de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** ubicada en Boulevard Atlixácayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Sur, 1er. piso, Puebla, Pue., C.P. 72190 y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:

a. El cortometraje con las características señaladas en las bases.

b. El guion en formato PDF.

c. Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se deberá agregar una carta de autorización por cada participante.

d. CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se deberá agregar CURP o INE de cada participante.

e. Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).

Fechas de entrega física del cortometraje:

01 de agosto al 01 de septiembre de 2025.

Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

Criterios de Evaluación:

Creatividad **35%** Contenido **30%** Impacto Social **35%**

Jurado Etapa Estatal:

El jurado estará conformado por expertos en la materia.

Resultados y Ceremonia de Premiación:

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán el 18 de septiembre de 2025, a través de la página de la <https://sabg.puebla.gob.mx/> y de las siguientes redes sociales:



Las y los ganadores de cada categoría participarán en la **Etapa Nacional**, cuya premiación se realizará en el marco de la **LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación** en noviembre de 2025.

Los Premios de la Etapa Nacional para ambas categorías son:

1er. lugar: \$60,000 y reconocimiento

2do. lugar: \$50,000 y reconocimiento

3er. lugar: \$40,000 y reconocimiento

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la **Secretaría Anticorrupción Buen Gobierno**, cuyo fallo será inapelable.

Informes:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Puebla

Correo electrónico:

concursoestatalde transparencia@gmail.com

Teléfono: 2223034600 Extensión. 291702 o 291725